

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 40

20 de febrero de 2009

Presentada por los señores *Martínez Santiago y González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de diez mil (10,000)
2 dólares de los fondos consignados en la resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre
3 de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

4 A. **Procedencia de los fondos reasignados**

5 1. Resolución Conjunta Núm. 1886 aprobada el 29 de diciembre de 2003.

6 • Para rotulación y mejoras permanentes a la sala de

7 Emergencias del CDT de Vega Baja. \$ 10,000.00

8 **TOTAL A REASIGNARSE \$ 10,000.00**

9

10

11

1 **B. Fondos reasignados**

2 Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en la
3 siguiente área:

4 1. **Municipio de Vega Baja**

5 Para la compra de pintura para el mantenimiento de

6 facilidades, estructuras y obra permanente en

7 diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja \$ 10,000.00

8

9 **TOTAL REASIGNADO \$ 10,000.00**

10 **SOBRANTE \$ - 0 -**

11 Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
12 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

13 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
14 su aprobación.

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

23 de febrero de 09

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. _____

R. C. del S. 40 R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
<u>única</u>		

Han sido:

- Referida a su Comisión electrónico Relevada de su Comisión
- Retirada por su autor físico Devuelto informe a su Comisión
- Sobreseída por: Se retira informe
- Se desiste de conferencia Se devuelve a Comité de Conferencia
- Pendiente de acción posterior Derrotada en Votación Final
- Aprobada moción de prórroga hasta el día: _____ Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: Manuel B. Gómez
Fecha: 23/02/09
Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: [Signature]

ORIGINAL

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 MAR 10 PM 2:56

SENADO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 40

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 40**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA SEGÚN ENMENDADA

MPA
La **R. C. del S. 40**, tiene el propósito asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

El municipio de Vega Baja ha certificado que los fondos para la cumplir con los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta están disponibles para ser reasignados. Los mismos provienen de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, el 24 de febrero de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para completar la certificación requerida, ya que los fondos provienen de recursos previamente asignados al municipio de Vega Baja. Siendo así, el 17 de febrero de 2009 el municipio de Vega Baja certificó que los fondos a ser reasignados se encuentran disponibles. Se acompaña la mencionada certificación.

Por lo anteriormente expresado, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida con enmiendas.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas en el Título, según se presenta en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda

mdc

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 40

20 de febrero de 2009

Presentada por los señores *Martínez Santiago y González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para ~~asignar~~ reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de diez mil (10,000)
2 dólares de los fondos consignados en la ~~Resolución~~ Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre
3 de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

4 ~~A.~~ **Procedencia de los fondos reasignados**

5 ~~1.~~ Resolución Conjunta Núm. 1886 aprobada el 29 de diciembre de 2003.

6 • ~~Para rotulación y mejoras permanentes a la sala de~~

7 Emergencias del CDT de Vega Baja. _____ \$ 10,000.00

8 ~~TOTAL A REASIGNARSE~~ **\$ 10,000.00**

9

10

1

2 **B. Fondos reasignados**

3 Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en la
4 siguiente área:

5 **1. Municipio de Vega Baja**

6 Para la compra de pintura para el mantenimiento de
7 facilidades, estructuras y obra permanente en
8 diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja \$ 10,000.00

9

10 **TOTAL REASIGNADO \$ 10,000.00**

11 **SOBRANTE \$ - 0 -**

12 Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
13 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

14 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
15 su aprobación.



Edgar A. Santana Rivera

Alcalde

RCS 40

17 de febrero de 2009

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico

CERTIFICACION

Certifico que según nuestros registros tenemos un balance disponible de \$10,000.00, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 1886 aprobada el 29 de diciembre de 2003. Este sobrante se desglosa como a continuación:

NUM. RES.	DESCRIPCION	BALANCE
RC 1886/2003	Sección I.- Se asigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de veinticinco mil (25.000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para ser utilizados en la rotulación y mejoras permanentes a la sala de emergencias del CDT de Vega Baja.	10,000.00

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente certificación en Vega Baja, Puerto Rico, hoy, 17 de febrero de 2009.


EDGAR SANTANA RIVERA
ALCALDE

VEGA BAJA 

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

10 de marzo de 09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

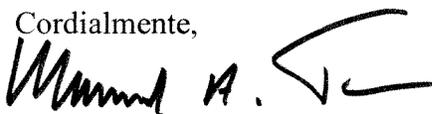
PS	RCS 40	R. CONC. S	RS		PC	RCC	R. CONC. C
----	-----------	------------	----	--	----	-----	------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
---------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
✓			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

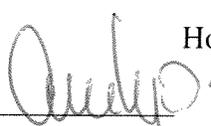


Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: 

Fecha: 10/3/09

Hora: 3:33pm.

Tramitado por: 

**SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

11 de marzo de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R C del S 40**, acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Hacienda**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **12 de marzo de 2009**.



Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 MAR 11 PM 2:55

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0040 Medida
Resultado 28X0X0X1 Aprobada

en la votación número 1 efectuada el jueves, 12 de marzo de 2009.

Generado el jueves, 12 de marzo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdíel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	Ausente
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

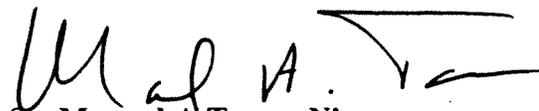
3/13/09

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado 40 en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(12 DE MARZO DE 2009)**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 40

20 de febrero de 2009

Presentada por los señores *Martínez Santiago* y *González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de diez mil (10,000)
2 dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre
3 de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

4 Para la compra de pintura para el mantenimiento de
5 facilidades, estructuras y obra permanente en
6 diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja \$ 10,000.00

7 Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
8 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

9 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

#2

26 de marzo de 2009

Oficina del Secretario

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado con enmiendas la **R. C. del S. 40**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECHIBIDO
09 MAR 30 PM 12:55

Respetuosamente,

Elizabeth Stuart Villanueva
Secretaria en Funciones

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

(R. C. del S. 40)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja correspondiente al Distrito Senatorial Núm. 3, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja correspondiente al Distrito Senatorial Núm. 3, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

Para la compra de pintura para el mantenimiento de facilidades, estructuras y obra permanente en diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja	\$ 10,000.00
--	--------------

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los beneficios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0040 Conc. Enmiendas
Resultado 29X0X0X0 Aprobada

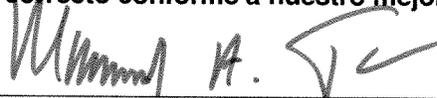
en la votación número 1 efectuada el lunes, 30 de marzo de 2009.

Generado el lunes, 30 de marzo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO**

OFICINA DEL SECRETARIO

31-Marzo-2009

SEÑOR:

**El Senado de Puerto Rico, HA ACEPTADO LAS ENMIENDAS
introducidas por la Cámara de Representantes a la**

R. C. del S. 40

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,

Manuel A. Torres Nieves

**Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico**

**Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio**

(SENADO ACEPTA ENMIENDAS R. C. DEL S.)

CAJAS DE CORREOS
SENADO DE PUERTO RICO
MAR 31 PM 6:40

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

31-Mayo-09

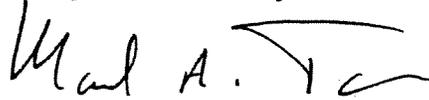
SEÑOR:

**El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la**

R. C. del S. 40

que le envió para su acción correspondiente.

Respetuosamente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO FIRMA R. C. DEL S.)

CAMARA DE REPRESENTANTES
OFFICE OF THE CLERK
DML-
MAY 31 PM 6:45



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES**

31 de marzo de 2009

OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

R. C. del S. 40

que le devuelvo adjunto.

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
El Capitolio

(FIRMA PRESIDENTE)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Secretaría

09 MAR 31 PM 6:50



**SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Hon. Luis G. Fortuño Bursset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 40**, según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

RECIBIDO POR:

FECHA:

HORA:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

31/3/2009

8:40 pm



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA
09 APR 13 PM 4:3

6 de abril de 2009

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 3 de abril de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 40, aprobado en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: Para reasignar al Municipio de Vega Baja correspondiente al Distrito Senatorial Núm. 3, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. del S. 40)

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 6 3 DE ABRIL DE 2009

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, correspondiente al Distrito Senatorial Núm. 3, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja, correspondiente al Distrito Senatorial Núm. 3, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

Para la compra de pintura para el mantenimiento de facilidades, estructuras y obra permanente en diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja	\$ 10,000.00
--	--------------

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los beneficios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.